

LA ESTORIA DE LOS GODOS: ¿LA PRIMERA CRÓNICA CASTELLANA?*

Aengus Ward

Universidad de Birmingham

En los últimos diez años los estudiosos del aparentemente recóndito tema de la historia e historiografía medievales han desarrollado toda una serie de direcciones nuevas bajo la influencia de herramientas teóricas derivadas en su mayoría de los estudios literarios, y se ha producido un florecimiento de interés consiguiente en la historia medieval. Si hasta fechas recientes el estudio de las crónicas medievales se limitaba al examen de tradiciones historiográficas, errores “escribales” y la búsqueda de orígenes en la forma de “la versión original”, ya no se puede abordar el tema sin hablar de aporía, de inestabilidad textual y de lecturas de textos fluidos.

Todo esto es, en sí, digno de elogio. En el caso de las crónicas medievales somos más conscientes de que tales textos preciosos son tanto creadores de la historia como lecturas de ella. Las preguntas que formulamos frente a las crónicas ya no son del tipo “¿qué cuenta del pasado?” sino “¿cuál es la naturaleza del pasado que crea?”, “¿a qué presente sirve” y “¿cuál es el destino del discurso que comprende y

* Agradezco la ayuda de Gabriel Rei Doval a la hora de traducir este artículo al castellano. La responsabilidad por los errores que queden es, por supuesto, mía.

crea?”. Tales son las cuestiones que quiero explorar en el caso de una crónica castellana medieval, la *Estoria de los godos*, contenida en el ms. BN302 y de la cual existe una transcripción en el tomo 88 de la serie CODOIN.

A pesar del desinterés casi unánime mostrado por la crítica se trata de un texto clave. Para empezar es una traducción, en el sentido original de la palabra, siendo una versión en castellano de una crónica compuesta en latín en el siglo trece. Además, es uno de los primeros productos de una tradición historiográfica vernácula; y por lo tanto representa uno de los primeros pasos inseguros e inestables en el desarrollo de la historiografía medieval castellana. Es también una versión del pasado visto como ejemplar y que narra la evolución de un pueblo y un territorio desde sus orígenes hasta el presente glorioso del cronista (y del traductor, ya que éste podría haber participado en los hechos narrados aunque no al mismo nivel que aquél). Y finalmente es un texto que muestra la posibilidad, de una forma embrionaria, eso sí, de incluir la materia épica en la narración de la historia.

Antes de elaborar una discusión detallada del texto es preciso ofrecer algunos datos sobre el contexto de composición del mismo. Como es bien sabido, nuestra crónica pretende ser la traducción de una obra maestra: el *De rebus Hispaniae*, compuesta por Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo y figura de capital importancia política, no sólo en la Península sino en toda Europa occidental a lo largo de la primera mitad del siglo trece. Su narración en prosa latina es la última gran crónica latina peninsular, y en la opinión de casi todos la mejor entre ellas; es el producto de una Castilla hegemónica en vías de expansión y fruto del cerebro de uno de los hombres de estado y clérigos de más renombre intra y extrapeninsular. Es la historia de Iberia concebida como la de los godos que la señorearon. Por lo tanto, la presencia romana en la Península no tiene importancia alguna, y la Reconquista está representada como la recuperación de Hispania por parte del linaje que la perdió ante el invasor musulmán. Es, pues, una historia que tiene un desenlace feliz: los godos por medio de la fuerza de su voluntad y sus armas, además de su fe, recobran en el reinado de Fernando III lo que les pertenece por derecho. Se rinde Córdoba, las

campanas de Santiago vuelven al sitio que les corresponde, y tenemos la impresión de estar ante un proceso histórico casi terminado. El hecho de que Rodrigo no mencione la toma de Sevilla parece un mero accidente; en todo caso, la traducción, compilada después de 1248 tampoco se refiere a la caída de Sevilla que, en retrospectiva, nos parece tan transcendental. La historia de Rodrigo traza un círculo perfecto: el auge y la decadencia de los visigodos, completado por su vuelta triunfal, bajo la forma de sus herederos castellanos, y su dominio de la Península. No en vano se denomina *Historia Gótica* a prácticamente cada una de las traducciones de *De rebus Hispaniae*.

Como indiqué antes, la *Estoria de los godos* es, a primera vista, una traducción de *De rebus Hispaniae*, pero hasta en la lectura más superficial dista mucho de ser un intento de representar fielmente en romance las palabras latinas del original.

El primer estudioso que comenta la existencia de la *Estoria de los godos* es José Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la literatura española* (1863: 421-426). Amador de los Ríos dedica no pocas palabras al estudio de la *Estoria de los godos*, y aunque sus sabios comentarios sobre el texto son, huelga decirlo, interesantes, las conclusiones generales a las que llega son, y no hay manera más diplomática de expresarlo, equivocadas. Así, aunque nota con razón que la *Estoria de los godos* “es más que una traducción [de *De rebus Hispaniae*], es una redacción nueva y abreviada” y que algunas de las adiciones al texto de *De rebus Hispaniae* pueden deberse a la “poesía popular” (1863: 425), su argumento de que cambios de tanta envergadura sólo pueden haberse permitido bajo la autoridad de Ximénez de Rada es tan inverosímil como su afirmación contundente de que la fecha de la traducción corresponde no a los últimos años de la vida del Arzobispo sino al periodo 1236-1243. Es más, según Amador de los Ríos, la estructura textual de la traducción, de la cual volveremos a hablar más adelante, que no respeta las divisiones textuales del original, se debe a que los lectores de la época “no [estaban] avezados todavía a la lectura de gruesos volúmenes en prosa”, (1863: 424) lo cual apenas vale ni como explicación teórica de los códigos bibliográficos de un manuscrito.

Por supuesto, nuestro conocimiento del fenómeno de la historiografía medieval ha evolucionado desde los días de Amador de los Ríos, y varios son los estudiosos que han corregido sus conclusiones. El primero en hacerlo fue Benito Sánchez Alonso, cuyo artículo de 1925, aunque lleno de omisiones después descubiertas y aclaradas por Diego Catalán en su monumental trabajo de 1966, por lo menos tiene la virtud de representar un intento científico de catalogar las traducciones medievales de la obra del Toledano. Aparte de corregir algunas de las más inverosímiles afirmaciones de Amador desvela pocos de los misterios de la *Estoria* y se contenta, en gran parte, con una descripción de los manuscritos. El mismo Catalán se refiere a la *Estoria* en el artículo mencionado arriba y Georges Martin la emplea como fuente para sus observaciones agudas sobre el destino de la leyenda de los Jueces de Castilla, pero nadie se ha ocupado de examinar nuestro texto de manera detallada. El interés en las traducciones de la obra del Toledano se ha concentrado en el estudio del *Toledano romanizado*, señalado por el profesor Catalán como la traducción de mayor importancia. Los que sí se refieren a la *Estoria de los godos*, entre ellos Fernando Gómez Redondo en dos obras distintas (1991, 1998), siguen la línea establecida por Catalán en que reconocen su existencia, y comentan que la *Estoria*, representada por el códice BN302 antes mencionado, ha sido editada (en el sentido más amplio de la palabra) dos veces. Se nos transmite la impresión de que tal situación es bastante anómala, dada la existencia de múltiples traducciones de mayor interés, todavía inéditas.

¿En qué consiste, pues, este texto que se niega a desaparecer sin huella? La *Estoria de los godos* contiene, a gran escala, material muy parecido al del texto que parece haberle servido de fuente. Comprende la traducción de la primera mitad del prólogo de *De rebus Hispaniae* y sigue muy de cerca la narración latina de los orígenes legendarios de la Península, el origen de los godos, su llegada y dominio sobre Iberia. Los elementos fundamentales de la conquista y reconquista de la Península (narrada de manera enfática como tal) contados por la *Estoria de los godos* se parecen en gran medida a sus equivalentes en el original de Ximénez de Rada. La traducción, si no actualizada hasta la fecha en que el traductor escribe, incluye la conquista de Sevilla, y no

cabe duda de que la *Estoria* se enmarca en la tradición “gótica” de la historia de Iberia de la que *De rebus Hispaniae* es el baluarte más significativo. De hecho la traducción a veces sigue casi al pie de la letra su fuente, como se puede apreciar en el ejemplo citado a continuación, extraído de una sección por lo demás sin mayor interés:

Rediensque ad Asturias suscepit
filium ex Monnina nomine Alde-
fonsum. Cumque frater eius esset
pulcher, strenuus et affabilis, ab
omnibus amabatur, quem Froyla
ob zelum regni propriis manibus
interfecit et filium eius Veremun-
dum quasi pro satisfactione in
filium adoptavit, nec tamen ces-
savit indignatio sui generis contra
eum; unde et a suis apud Canicas
fuit factione simili interfectus et
apud Ouetom cum uxore sua
Monnina fuit traditus sepulture.
De rebus Hispaniae IIII.vi

Quando torno fallo su muger doña
monina en caseçida de fijo & ouo
nombre alfonso como su abuelo el
bueno entanto froyla oyo & uio
que su hermano uimarino salio
muy bueno & cortes & franco &
ardit & de buenas mañas & que se
pagauan todos del ternio perder el
regno por el & matolo por sus
manos & por emienda de muerte
de su hermano afijo & priso por
fijo asu sobrino uermundo fijo de
uimarano en cabo sus uasallos
mismos mataron a don froyla por
que mato asu hermano en canicas
murio froyla & fue enterrado en
ouiedo con su muger doña moni-
na. *Estoria delos Godos* fol.29r
(transcripción mía)

Esta traducción, aunque no pretende ser calco del original, muestra una similitud considerable con el texto del Toledano.

Y, sin embargo, la relación entre los dos es más problemática de lo que parece indicar nuestro ejemplo. Destacan dos elementos claves de la *Estoria*, a las cuales se refiere Amador. El primero es la estructura de la crónica castellana. Mientras *De rebus Hispaniae* mantiene una estricta división de los hechos narrados, y por lo tanto de la historia, en secciones (libros, capítulos), en cambio, la estructura de la *Estoria* parece mucho más caótica. El foco del texto latino se inclina por la narración de hechos relativamente contemporáneos, sobre todo el pasado inmediato, es decir, el presente del Arzobispo, lo cual no es el caso de la *Estoria*. A primera vista la organización de la *Estoria* es

bastane arbitraria. Podríamos preguntarnos por qué hay un capítulo dedicado a “las batallas de Almonzorre” mientras que no hay más de dos secciones cortas que tratan de los “reyes de Asturias” y los “Reyes de Navarra” respectivamente.

No hay motivo obvio que justifique tal división textual. En ese caso, ¿qué revela de la naturaleza de nuestra crónica? Acercarnos al texto de esta manera perjudica nuestro intento de comprender la cultura manuscrita en general y este texto en particular. Porque nuestra manera de dividir y clasificar los textos no es más que un reflejo de las expectativas que tenemos respecto a los libros, entendido aquí como libros impresos. Los códigos bibliográficos de los textos, el término es el de Jerome McGann (1991), sólo entran en juego cuando no parecen alcanzar la altura de lo que, condicionados por la imprenta, esperamos de ellos. Por eso a menudo la búsqueda hermenéutica hace caso omiso de ellos con frecuencia, o los tacha de deficientes. En esto corremos el riesgo de anacronismo. El primer manuscrito de la *Estoria* está compuesto de una serie de capítulos sin número, 104 en total, delimitados por rúbricas cortas en tinta roja. Al lado de los 216 capítulos de la fuente latina, divididos en 9 libros, la organización textual de la traducción no puede parecernos menos que defectuosa. Sin embargo, tal visión es producto de una mentalidad moderna. Primero, la división de la fuente es fruto de la edición moderna, más que de los copistas medievales. Segundo, se nos presenta la posibilidad de que las rúbricas no tengan motivo textual más importante que el de servir de indicio breve de lo que sigue a manera de *aide memoire* para el que lee. La estructura física del texto, por lo menos en este caso, no tiene que llevar ningún significado ideológico manifiesto ni subyacente. En consecuencia, criticarlo por falta de organización parece inapropiado. La función de la crónica es la de presentar una narrativa del territorio ibérico en la que todos los elementos contados son importantes y en el marco de la cual, a primera vista, ninguno destaca por marcas textuales. Es de suponer que cada elemento es importante porque, frente al sinfín de detalles de la fuente suprimidos, tales elementos no figurarían si no tuvieran tanta importancia. En dicho caso, no necesitan más apoyo formal que el de su mera presencia en el texto.

Comentario parecido podría merecer el contenido de la traducción, el segundo de los puntos de interés tratados por Amador de los Ríos. Como se ha venido refiriendo, la *Estoria de los godos* parece ser menos una traducción fiel de todo el contenido de *De rebus Hispaniae* que una versión abreviada en otra lengua del mismo. En este sentido, podría preguntarse, ¿cómo se produce esta abreviación? De hecho, aunque la *Estoria* posee una envergadura mucho más limitada que la de la fuente, existen indicios considerables de una política editorial por parte del traductor que sugieren que no escogió elementos del pasado peninsular al azar para sus lectores castellano-parlantes. A pesar de la negativa formal aparente de pintar la historia peninsular como la de una serie de reyes, los godos y sus descendientes, es precisamente la información genealógica de esta índole la que más destaca en la narrativa de la traducción. Por lo tanto, se suprimen alabanzas largas de varios gobernantes y, lo que es más curioso, pasajes prolongados de interés eclesiástico, como en los casos siguientes:

Aldefonsus autem nobilis rex Castellae era MCCL prima, VIIIo kalendas decembris, congregato exercitu urbem ingressus est Toletanam et per Consacram et Calatrauam transiens circa Beaciam fixit castra. Et sic inualuit fames ibi, ut exercitus carnes humano generi insietas edere cogentur; ibique aduenit predictus Didacus Lupi cum magno militum comitatu. Rex enim Legionensis post captam Alcantaram reuersus fuit in terram suam. Cumque diu Beacie obsidio traheretur nec a patria uictualia portarentur, omnibus fere fame deficientibus, suorum consilio rex nobilis treuga cum Arabibus reformata rediit Calatrauam, et cum fratres et etiam seculares qui inibi morabantur fame et inedia

Don alfonso mouio su hueste & entro en toledo era de mill cclj. vij dias por andar de agosto pues salio dende & paso por consuegra & calatraua & cerço baeça & fallo y a don diago lopez con grand caualeria pues uieron que los xristianos murien de fambre pusieron treguas con los moros & tornaron a calatraua & falaron los freyes que murien de fambre & este era dono malo que maguer que algunos mucho comien non perdien el fambre que non auien fuerça los conduchos el arçobispo don Rodrigo partio con el lo que touo que les dio toda su plata & torno todo comer & beuer en manda menos desto cumplioles de conducho desde epiphania fata las

laborarent, magnates et milites et certeri populorum, prout unusquisque potuit, subuenerunt, sicut tanta aduersitas tolerabat. Rodericus etiam Toletanus pontifex atendens uerbum Iohannis apostoli, qui uiderit fratrem suum neccesitatem habentem et clauserit uiscera misericordie sue, quomodo Dei caritas est in illo?; et item dicit Scriptura: Pasce fame morientem, quem nisi paueris occidisti", totum argentum quod apud se potuit inuenire, fratribus erogauit; et ne castra frontarie remaneret habitatoribus destituta, elegit ipse cum indigentibus indigere et cum fratribus in terre solacium et subsidium eo tempore remanere. Rege itaque cum exercitu ad patriam redeunte, predictus pontifex omnibus secularibus remanentibus Calatraue a festo Epiphantie usque ad octabas sancti Iohannis omni die edulium ministravit. Set in quadragesima ad tante neccesitatis angustias peruenerunt, quod ipse pontifex cum fratrum capitulo pocius carnes comedere quam terram deserere decreuerunt, nisi Dominus aliter prouideret. Set Dei habundancia pietatis misericorditer sic prouidit, ut et predicto pontifici alimonia non deesset et fratrum indigenciam supportaret usque in diem qua terra Domini diuitibus et pauperibus fructum dedit. Eo tempore idem pontifex in uis publica, per quam Toletum Arabes grauius infestabant, castrum quod Miraculum dicitur populauit. Vbi cum aliquandiu consedisset, pluuiis, inundationibus impeditus, castri fabrica non crescebat, tamen in eo quod fieri potuit,

octauas de sant iuhan estonz poblo el mjráglo que fazie grand daño a xristianos estonz fizo sermon sobre los pobres & los ricos omnes prisieron que dos que mas asi que non falauan apenas pobre que pidiese enla uilla estonz dio el rey don alfonso a ruego del arcobispo xx aldeias por hereditat a santa maria de toledo

EG fol.70v

relictis militibus et aliis bellatoribus qui noue populationis ambitum custodirent, imminente sollempnitate Ramis palmarum, uenit ad ecclesiam Toletanam; ubi processione sollempniter celebrata, cum clamor insurgeret egenorum, idem pontifex uerbum exposuit caritatis. Et sic Omnipotens corda audiencium infamauit, ut ipso incipiente ceteri, qui uerbum Domini audiebant, usque ad tempus fructuum certos pauperes receperunt; et sic caritas graciaram numerum augmentauit, ut in tanta urbe uix remanserit qui exhibitorem proprium non haberet. Et eadem die qua fuit hec distributio caritatis, septingenti milites et mille CCCcti pedites Arabum castro Miraculi aduenerunt et eos qui intus aderant unius diei concertatione fortiter impugnarunt, adeo quod aliquis de intrinsecis sine morte aut effusione sanguinis uix remansit. Agareni autem inclusorum constanciam formidantes, multis ex suis sagitis, gladio et lapidibus interfectis, gressu retrogrado recesserunt, et tanta fuit cesio obcessorum, quos nullus ex eis in castro potuit remanere. Set post abscessum Arabum Roderico pontifici, cuius erant, nuncio destinato, successores fortes et incolumes receperunt, et ipsi Toletum uehiculis sunt aduecti, ubi comoditate debita recreati, usque ad sanitatis gaudium sub chirurgico remanserunt. Rodericus autem pontifex hiis dispositis iuit Burgis ad regem nobilem Aldefonsum, qui opera eius comendans in domino dedit ei XX aldeas in possessionem perpetuam ecclesie Toletane. *DRH VIII.xiiii*

Lo más notable de este ejemplo es la presencia de los detalles necesarios para el mantenimiento de coherencia narrativa, junto a la expurgación radical de los detalles minuciosos de los esfuerzos del mismo Ximénez de Rada y las alusiones bíblicas en latín. Tenemos ante nosotros, por lo tanto, un ejemplo de la historia reducido a su mínima expresión, diseñada para lectores que no aprecian las sutilezas de la argumentación eclesiástica.

Pero las diferencias entre fuente y versión en romance no se limitan a la abreviación. Es más: el traductor, si tal término sirve para describir al impulsor del texto, muestra el talento de incorporar elementos de fuentes ajenas a la crónica de Ximénez de Rada. Lo consigue de dos maneras significativas. Primero, no duda en ampliar la narración heredada del Arzobispo por medio de la inclusión de material legendario. De la misma forma su modo narrativo es, curiosamente, más inmediato que el equivalente del Toledano y sus *dramatis personae*, y al menos en las secciones posteriores de la crónica, gozan de una caracterización mucho más humana que la que sufren en la versión latina: en este sentido destacaríamos el siguiente pasaje en el cual el mismo Rodrigo es la figura clave:

Agareni autem fere immobiles in loco manentes, ceperunt repellere primos nostrum qui ascendebant per loca satis congressui importuna, et in hiis repulsibus aliqui ex nostris congressoribus difficultatibus fatigati aliquantulum substituerunt. Tunc etiam aliqui ex mediis aciebus Castelle et Aragonie in unum agmen ad primas acies conuenerunt et fuit ibi comotio magna et res dubio periculosa, ita ut etiam aliqui, non tamen de magnis, uidebantur fuge presidio inhiare; set primi et medii ex Aragonia et Castella coniunctim congressui insistebant; collaterales etiam acies cum Agarenorum aciebus acriter dimicabant, adeo quod quidam eorum terga uerten-

Los xristianos començaron de sobir por fuerte logar & los moros fizieron los tornar mucho a çaga estonz algunos xristianos delas fazes de castilla & de aragon aiuntaron se a la primera az los castillanos lidiauan bien otrosi pero asi semeio que algunos quisieron fuyr et dixo el rey don alfonso arcobispo don Rodrigo uos otros obispos mal dia es oy para mi & para la xristiandad nunqua fuese yo naçido que yo sere uençido oy se pierde toda españa todos començaron a lorar conel & para conortarlo & para conortarlo & dixoles uarones oy aqui muramos todos non ueamos perdida españa non se de ninguno a prision ante se mate si non ouiere qui lo matar que yo asi fare

tes fugere uidebantur. Quod atendens Aldefonsus nobilis uidensque quosdam plebeya uilitate quid deceat non curare, dixit omnibus audientibus pontifici Toletano: "Archiepiscopo, ego et uos hic moriamur". Qui respondit ei: "Nequaquam, inmo hic preualebitis inimicis". Rex autem inuictus animo, "Festinemus", inquit, "primis succurrere in periculo constitutis". Tunc Gonsaluus Roderici et fratres eius processerunt ad primos; Fernandus uero Garsie uir strenuus et in milicia industrius, retardauit ipsum regem, consulens ut obseruato moderamine procederent ad succursum. Tunc rex inquit iterum: "Hic archiepiscopo, moriamur. Talis enim in tali articulo mors non decedet". Et ille: "Si Deo placet, corona uictorie, non mors instat; sin autem aliter Deo placuerit, uobis comori omnes comuniter sumus parati". In hiis autem omnibus, testificor coram Deo, nobilis rex non mutauit uultum nec solitam loquelam nec gestum, inmo uiriliter et constanter, ut leo imperterritus, aut mori aut uincere firmus erat. Nec diucius ualens tolerare primorum periculum, festinato gressu usque ad atrium Agareni, dante Domino, ylariter uexillorum insignia peruenerunt. *DRH VIII.x*

amigos y uasalos entre todos dixo el arçobispo señor si a morir fuere todos yran con uos a parayso que nin queremos morir nin beuir si non con uos & por esso son todos estos aqui mas seet seguro & non temades que este dia es nuestro & hoy uencredes & ganaredes precio & uengaredes uestra honta & dios es con uos los golpes eran grandes et los atanbores [??] las tronpas semeiaua que el mundo se trastornaua el Rey don alfonso quebro su coraçon & lorando por los oios dixo castellanos hoy es uestro dia catad la de alarcos pues dixo aragoneses & nauarros catad quales fuerdes siempre que hoy es uestro dia uido los xristianos maltrechos & quiso descender del cauallo & lorando & querelando se a dios quel fiziera Rey & que naçiera fuerte punto & diçiendo dios que prisiste carne de santa maria & tomeste y muerte por nos peccadores que aqui esperamos muerte por ti ayudanos que si ti nos ualdremos nada entanto fueron conbrando xristianos & dixo el Rey don alfonso a por dios uayan ajudar ala delantera salio don garcia royz con sus hermanos & fuelos ajudar don garcia remon quiso yr & reotuo lo el Rey asu fabla por que fuese despues meior ajudar & dixo otra uez el Rey arçobispo amigo & uos otros obispos aqui morit comigo dixieron señor morir o beuir con uos mas hoy uençredes & biuredes & gozaremos coonusco estonz el mando mouer las señas adelant. *EG fols.68v-69r*

Aquí vemos una ampliación del texto del Arzobispo que no puede ser responsabilidad de Rodrigo, y que, sin embargo, parece proceder de la memoria de un testigo que presenció los eventos que describe. Al mismo tiempo no podemos descartar la hipótesis de que lo añadido sea fruto de una “novelización” por parte de un redactor imaginativo resuelto a mantener la tensión dramática de su narración y, por lo tanto, el interés de sus lectores.

Segundo, y quizás más importante, a pesar del balance de intereses comentado arriba, la atención que la traducción presta a las *genealogías* de los respectivos reinos de Iberia en los 150 años inmediatamente antes de la fecha de composición es, con mucho, mayor que la equivalente en *De rebus Hispaniae*. Es decir, se mantiene cualquier referencia a la descendencia real, que recibe un tratamiento desproporcionado en la traducción en relación con su equivalente latino, y no sólo en el caso del reino de Castilla. Por lo tanto, la *Estoria*, de manera implícita, diverge de la ideología neo-goticista de *De rebus Hispaniae*, según la cual Castilla asume el cargo de heredero de la tradición gótica, y consecuentemente, el liderazgo peninsular. También se nota un interés especial en la figura de Alfonso VII el *emperador de espanna*, un detalle que no puede ser menos que significativo a la luz del contexto de la historiografía del siglo trece aclarado por el trabajo de Georges Martin sobre la leyenda de los Jueces de Castilla.

Este cambio de enfoque, entre original y traducción, por mínimo que pueda parecer, nos lleva a la cuestión de la fecha de composición de aquélla, ya que el contexto de composición no podría ser más relevante, dados los eventos de la segunda mitad del siglo trece en la Península. El fin del reinado de Fernando III, años que corresponden a la composición del original, parece ser una época de dominación de una Castilla relativamente armoniosa, a diferencia de los años conflictivos del fin del reinado de Alfonso X y sus descendientes, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones entre corona y nobleza. Es de suponer que tal armonía/discordia se reflejaría en la producción historiográfica del periodo.

Lo único que se puede decir con certeza es que la *Estoria* es un texto de la segunda mitad del siglo trece. El primer códice data de

finales del trece, y no puede ser autógrafo del traductor, ya que contiene errores de copia patentes. Tendrá que haberse compilado después de 1253, ya que menciona como reyes de Castilla y Navarra a Alfonso X y a Teobaldo II respectivamente. Por lo tanto, la opinión de Amador de los Ríos al respecto (la de que podría haber sido compuesto por iniciativa de Rodrigo) puede ser descartada, ya que el *terminus a quo* tiene que ser años después de la muerte del Arzobispo. Fechar el *terminus ad quem* es aún más complicado, aunque algunos estudiosos han optado por la fecha de 1272. Parece claro que el texto data del reinado de Alfonso el Sabio, y las pruebas circunstanciales sugieren que es producto de la catedral de Toledo, lo cual explica su familiaridad con la vida de Rodrigo. En todo caso la *Estoria*, a diferencia de la gran mayoría de sus contemporáneos historiográficos, no debe su existencia a la corte real. Es más: si aceptamos que la *Estoria* proviene de la ciudad de Toledo, parece oportuno proponer un vínculo con el foco de actividad cultural que rodeaba a la figura del Arzobispo de Toledo en las últimas décadas del siglo XIII, cuya existencia y producción han sido descritas en sus respectivos trabajos por Germán Orduna y Fernando Gómez Redondo.

¿Se puede decir, entonces, que el enfoque ideológico y manera de historiar de la *Estoria* difieren considerablemente de los de *De rebus Hispaniae*? El pasado creado en sus folios es menos distante que el del Toledano, y, aunque sólo fuera por el papel de los otros reinos cristianos en su narrativa, el espacio que deja para la interpretación de la historia según la cual el rey de Castilla contemporáneo es el heredero del resplandor gótico queda mucho más limitado. Sin embargo, la presencia de secciones largas que tratan de los hechos extrapeninsulares de los godos nos conduce a deducir que la ideología de Ximénez de Rada, ligeramente modificada, queda intacta. Lo que no se puede negar es que la *Estoria* es uno de los primeros textos históricos narrativos en castellano, y que fue compuesta antes o, al mismo tiempo que las obras que habrían de considerarse las más importantes del siglo trece castellano. El que, en muchos casos, se retenga la voz narrativa en primera persona del Arzobispo y hasta se traduzca *verbatim* el *explicit* de su fuente, puede sugerir que el traductor no tuvo mayor

objeto que el de proveer a un público castellanoparlante, sea cual fuere su naturaleza, de una versión del texto canónico de Ximénez de Rada en la que lo más importante no eran las cualidades de historia sofisticada que caracterizan el original sino el hilo narrativo, en un formato más accesible. Pero quizás con este proceder no reconocemos la originalidad de la cultura manuscrita en particular y la cultura medieval en general, ya que la *Estoria* es, por muchos motivos, y no sólo los de código lingüístico, un texto innovador.

CONCLUSIÓN

El presente trabajo ha tratado de abordar diversas cuestiones derivadas de una lectura crítica de la *Estoria de los godos*, que, en mi opinión, arrojan nueva luz sobre nuestros conocimientos de la textualidad medieval en general y el estudio de las crónicas medievales en particular. Por lo tanto, volvamos a las preguntas planteadas al principio. El hecho de haber comentado un número muy reducido de ejemplos no nos impide llegar a conclusiones útiles, aunque necesariamente provisionales.

“¿Cuál es la naturaleza del pasado que crea?” El pasado creado por la *Estoria de los Godos* no dista mucho del equivalente creado por el original. La *Estoria* es un texto en el que la cadena narrativa, basada en una serie de datos organizados de manera cronológica, se mantiene sobre la general exclusión de los comentarios editoriales de Ximénez de Rada. Así la responsabilidad de sacar conclusiones de las supuestamente manifiestas verdades que surgen de la serie de eventos y vidas relatadas por la crónica parece residir en la figura del lector. Si la historia es ejemplar, como en el caso del texto latino, sus lecciones no necesitan más comentario didáctico, o, por lo menos, no tanto como en el caso de la fuente. Nuestra crónica cuenta un pasado más inmediato, no sólo por su código lingüístico sino también por sus recursos retóricos y el interés que muestra en los otros reinos peninsulares, y es de suponer que su público era más amplio que el de *De rebus Hispaniae*.

“¿A qué presente sirve?” Ya que copia, casi al pie de la letra, el

encomio del Toledano a Fernando III, se podría suponer que el texto habría de cumplir la misma función que la de la fuente, esbozada de manera magistral por Georges Martin en su ya mencionado estudio sobre los jueces de Castilla. Sin embargo, este no parece ser el caso. Aunque la importancia de la archidiócesis de Toledo queda destacada, el público al que sirve (o instruye) por ser castellanoparlante, tiene que ser diferente. Se podría afirmar que, igual que en el caso de *De rebus Hispaniae*, la *Estoria* presenta un pasado ejemplar que conduce a un presente ideal, y que el enfoque castellano sobre la historia no sufre grandes cambios. Sin embargo, el contexto de producción y, quizás aún más importante, el contexto de lectura, es bien distinto. Y lo que parece ser el mismo pasado, contado en un contexto presente diferente, es ya un pasado nuevo. A la cuestión de este contexto me volveré a referir a continuación.

“¿Cuál es el destino del discurso que comprende y crea?”. La *Estoria de los godos* sirvió de fuente capital a lo largo de la Baja Edad Media, e incluso parece haber provisto a varios historiadores medievales de su único acceso a la obra de Ximénez de Rada, por lo cual merece mayor atención crítica. La forma en la que los compiladores de textos historiográficos medievales accedieron a sus fuentes no ha sido objeto de estudio detallado. Sin embargo, se debería examinar con mayor detalle sobre todo el hecho de que las traducciones de *De rebus Hispaniae* sirvieran de fuente para crónicas posteriores tantas, si no más, veces que el original latino, son temas que deberían ser examinados detalladamente.

El examen por parte de Georges Martin del discurso histórico medieval, y sobre todo alfonsí, revela un cambio fundamental en la formación de la producción historiográfica de finales del siglo trece. Así, el paradigma de un historiador nombrado que se dirige a un monarca también nombrado y que le comenta el pasado, deja paso al de un equipo anónimo que, bajo la dirección del rey, compila la historia con fines político-didácticos. ¿Cuál era el lugar ocupado por un texto como la *Estoria de los godos* en el nuevo paradigma? Parece significativo que, aunque pretende ser no más que una versión en romance de *De rebus Hispaniae*, el prólogo de Ximénez de Rada en el que se

dirige a Fernando y que trata sobre la naturaleza de la historia, no son tan destacados en la traducción. Estamos, pues, ante un texto que no cabe en ninguna de las categorías de Martín. Esta traducción, y las demás llevadas a cabo en el mismo periodo, requieren un análisis teórico más desarrollado.

Martín también nota que la ideología de la *Estoria* muestra una tendencia menos monárquica que la del original, y en consecuencia demuestra una simpatía marcada con la perspectiva de la nobleza contemporánea. Dado esto y a tenor de lo dicho arriba, no parece excesivamente arriesgado sugerir que uno de los factores que motivaron la traducción pudiera haber sido suministrar un contrapeso a la todopoderosa ideología alfonsina, y mantener viva una tradición historiográfica eclesiástica, y por lo tanto no monárquica/oficial, que había sido predominante antes de la aparición del proyecto alfonsí. Es decir, este texto, compuesto en Toledo, lejos del foco de actividad real en Sevilla, representa una perspectiva no sólo distinta de la alfonsina sino a veces opuesta a ella, y podría haber desempeñado un papel importante en el conflicto nobleza/corte que se propagaba con tanta furia a lo largo de las últimas décadas del siglo trece castellano. Dado el contexto en que se compone la traducción, y la política de editar que la caracteriza, no parece imprudente calificar la *Estoria* de intento gráfico, en todos los sentidos, de defender sus intereses por parte de un sector poderoso de la sociedad castellana frente a los cambios políticos y sociales representados por el proyecto alfonsí y sus vehículos simbólicos codificados en la ley y en la historia.

Este texto por lo tanto no es la primera crónica castellana, aunque sí es uno de los primeros productos de una conciencia historiográfica en romance, y es sin duda un intento de mantener viva una relación con el pasado que corría el peligro de desaparecer bajo la ola de obras producidas en la corte alfonsina, que, hasta ahora, nos ha provisto de trasfondo a nuestro conocimiento y entendimiento de la *Estoria**.

* En prensa este trabajo. Enrique Jerez me informa de la próxima aparición de una monografía dedicada a los romanceamientos del Toledano, firmada por él y por Diego Catalán, en la que proponen una datación temprana para la *Estoria de los godos*. Espero analizar y revisar esos argumentos en la edición crítica de la *Estoria* que estoy preparando.

BIBLIOGRAFÍA:

Fuentes Primarias:

Biblioteca Nacional de Madrid: ms 302

Ediciones:

Ximénez de Rada, Rodrigo, *Historia de rebus hispaniae sive historia gothica*, ed. de Juan Fernández Valverde, Corpus Christianorum, Continuatio mediaevalis 72 (Turnholti: Brepols, 1987)

Ximénez de Rada, Rodrigo, *Estoria de los godos*, Colección de documentos inéditos para la historia de España LXXXVIII (Krause reprint, Vaduz: 1966)

Fuentes Secundarias:

Amador de los Ríos, José, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, José Rodríguez, 1863.

Catalán, Diego, “El toledano romanizado y las ‘estorias de los fechos de los godos’ del siglo quince”, en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Madison, University of Wisconsin, 1966, pp. 9-102

Gómez Redondo, Fernando, “Historiografía medieval”, en C. Alvar, Á. Gómez Moreno y F. Gómez Redondo, *La prosa y el teatro en la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 11-83.

— —, *Historia de la prosa medieval castellana I y II*, Madrid, Cátedra, 1998 y 1999.

Martin, Georges, *Les juges de Castille*, París, Klincksieck, 1992.

— —, “Paraphrase (transcription/traduction; approche lexicosémantique”, en *Histoires de l’Espagne médiévale (historiographie, geste, romancero)*, París, Klincksieck, 1997, pp. 69-105.

— —, “Le pouvoir historiographique (l’historien, le roi, le royaume. Le tournant alphonsin)”, en *Histoires de l’Espagne médiévale (historiographie, geste, romancero)*, París, Klincksieck, 1997, pp. 123-136.

McGann, Jerome, *The textual condition*, Princeton, Princeton University Press, 1991.

Orduna, Germán, “La elite intelectual en la época de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV”, en *La literatura en la época de Sancho IV. Actas del Congreso Internacional ‘La literatura en la época de Sancho IV’ (Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*, ed. C. Alvar y J.M. Lucía Megías, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 53-62.

Sánchez Alonso, Benito, “Las versiones en romance de las crónicas del Toledano”, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid, Editorial Hernando, 1925, I, pp. 341-354.